

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7324 *Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

Bases de convocatoria

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Segunda.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, la siguiente documentación:

- Currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que estime oportuno poner de manifiesto.
- Memoria relativa al contenido funcional del puesto de trabajo solicitado.

Los funcionarios cuyos méritos acreditados se ajusten al perfil del puesto podrán ser convocados para la realización de una entrevista personal.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del recurrente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.i, 14.1.2.^a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 21 de mayo de 2018.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I

Número orden	Unidad y denominación del puesto Descripción de funciones (1)	Vacantes	Clave del puesto	Nivel CD	Localidad	Complemento específico	Adscripción		Agr. Cuerpos	Observ. (2)
							Administración	Grupo		
1	Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra). Coordinador/Coordinadora de la Zona 1.	1	2114043	25	A Lama (Pontevedra).	15.676,22	AE	A1A2	EX21	HE, MG
2	Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza). Coordinador/Coordinadora de la Zona 3.	1	3756339	25	Zuera (Zaragoza).	15.676,22	AE	A1A2	EX21	HE, MG

(1) Descripción de funciones: Coordinación de la actividad empresarial de la entidad en la zona de demarcación y, en general, de su estrategia.

Requisitos: Funcionarios de los subgrupos A1 o A2 con capacidad de iniciativa, de coordinación y de integración en equipos, así como disponibilidad para viajar.

(2) Observaciones:

HE: Horario especial.

MG: Los titulares de estos puestos deben desplazarse a centros de diversas localidades.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		
				Teléfono:		

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Teléfono oficial:	
		Situación (*): C.S.		Localidad:	
		Provisional			

(*) Reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: Ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo	Centro solicitado	Localidad

En a de de 2018

FIRMA

ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.
C/ Alcalá 38-40, 28014 Madrid.